



Fondos de Asistencia Laboral (FAL)

Alternativas de CYC para administrar los recursos destinados al pago de indemnizaciones.

¿Qué es el FAL?



Patrimonio específico para obligaciones laborales

El **Fondo de Asistencia Laboral (FAL)** es un régimen obligatorio para las empresas del sector privado que permite construir un **patrimonio separado e inembargable**, destinado a afrontar **obligaciones derivadas de extinciones laborales**.



No implica un aporte adicional para la empresa

Los aportes al FAL se financian mediante una **reducción equivalente de las contribuciones patronales**, pasando esos recursos a integrar una **Cuenta FAL de empleador**, con aportes mensuales y rendimientos acumulables.



Fondos invertidos para futuras obligaciones

Los recursos serán administrados por una **Entidad Habilitada por CNV** e invertidos conforme a la normativa vigente. Los **rendimientos obtenidos incrementan el patrimonio disponible** para afrontar futuras obligaciones laborales.



El FAL transforma parte de las contribuciones patronales actuales en **un nuevo recurso de la empresa** con destino específico para futuras obligaciones laborales.

¿Cómo se realizan los aportes al FAL?



Aportes mensuales según el tamaño de la empresa

- **1%** de las remuneraciones **para Grandes Empresas**
- **2,5%** de las remuneraciones **para MiPyMEs**

El cálculo de los aportes será sobre las remuneraciones tomadas como base para las contribuciones al SIPA.



La empresa elige quién administrará sus aportes FAL

La empresa deberá elegir una **Entidad Habilitada por CNV** y un **vehículo FAL**. La Entidad generará el **ID FAL, que vincula al empleador con el vehículo seleccionado**. Antes del primer aporte, el empleador deberá validar la Entidad Habilitada, el vehículo FAL y la CBU correspondiente desde **Simplificación Registral ARCA**.



ARCA canaliza los aportes hacia los administradores

La contribución se determina mediante el F.931 y se paga junto con las obligaciones de seguridad social. **ARCA deriva los fondos al vehículo FAL elegido por la empresa**. No hay envío de aportes en forma directa desde el empleador hacia los administradores del FAL.



Inicio previsto del nuevo régimen: 1° de noviembre de 2026

La primera suscripción al vehículo FAL se realizaría durante diciembre de 2026, a mes vencido, por las contribuciones devengadas en noviembre.

¿En qué se invierten los recursos aportados al FAL?

Los recursos del FAL se administran dentro de un universo de inversión regulado, **bajo criterios de liquidez, diversificación y disponibilidad.**

Activos elegibles

- Títulos de deuda Estado Nacional
- Títulos de deuda Provincias y CABA
- Obligaciones Negociables
- Depósitos en entidades financieras autorizadas por BCRA.

Los títulos provinciales y las ONs deberán contar con calificación “AAA” en escala nacional, otorgada por al menos dos calificadoras.

Modalidades admitidas

- Tasa fija
- CER
- TAMAR
- Dólar Linked
- Bonos duales

Los instrumentos con rendimiento vinculado al tipo de cambio tienen un límite agregado de hasta el 10% del patrimonio.

Prudencia financiera

- Las inversiones deben ser emitidas y negociadas en Argentina.
- Todos los activos deberán ser pagaderos en pesos.
- Se establecen límites de concentración por tipo de emisor y contraparte.
- Un mínimo del 10% será destinado a activos de alta liquidez y bajo riesgo.



Cartera diversificada y regulada

No se admiten títulos de renta variable ni activos pagaderos en moneda extranjera.

¿Qué alternativa se adapta mejor al perfil laboral?

CYC FAL CORTO PLAZO

Estabilidad · Liquidez · Corto plazo

Prioriza estabilidad y disponibilidad

- Mayor rotación del personal
- Mayor necesidad potencial de fondos
- Menor horizonte de inversión
- Menor volatilidad esperada

Duración objetivo: hasta 3 meses

CYC FAL ESTRATEGICO

Horizonte · Gestión activa · Rendimiento

Prioriza horizonte y potencial de rendimiento

- Menor necesidad prevista de pagos
- Menor rotación y baja conflictividad laboral
- Mayor horizonte de inversión
- Mayor tolerancia a la volatilidad

Duración objetivo: hasta 12 meses

El perfil laboral y las necesidades previstas de liquidez definen la estrategia

CYC FAL Corto Plazo: Política de inversión

Pensado para empresas con mayor dotación y rotación de personal, que requieren **mayor flexibilidad ante potenciales desvinculaciones** y priorizan **liquidez, baja duración y menor volatilidad de precio de la cuotaparte**.

Objetivo de inversión

Buscar la apreciación del patrimonio neto mediante la inversión en los activos elegibles conforme a la normativa vigente aplicable a los Fondos de Asistencia Laboral (FAL), con **preferencia por instrumentos de renta fija en pesos de corta duración**, buscando reducir la sensibilidad de la cartera ante variaciones en las tasas de interés y moderar la volatilidad del valor de la cuotaparte.

Pensado para empresas que priorizan liquidez, estabilidad y baja sensibilidad a movimientos de las tasas en pesos.

Corta duración

Preferencia por instrumentos de vencimiento cercano o baja sensibilidad a movimientos de tasas.

Alta liquidez

Foco en instrumentos de rápida disponibilidad para atender necesidades operativas y sostener una cartera ágil.

Mayor protección

Baja sensibilidad a la volatilidad de precios y menor exposición a movimientos adversos en las tasas.

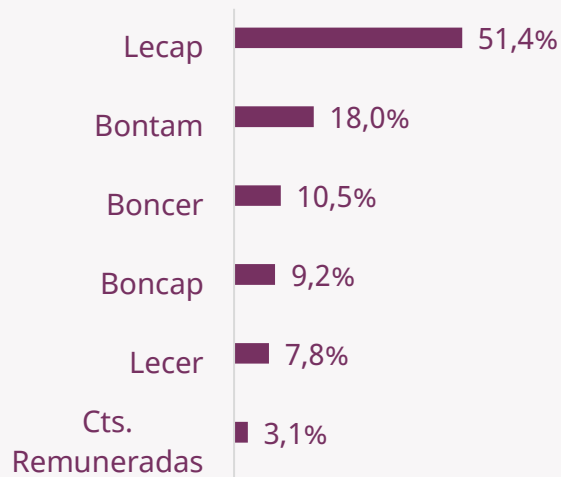
Gestión defensiva

La cartera se adapta al escenario de tasas, priorizando la fijación de tasas por sobre la búsqueda de compresión.

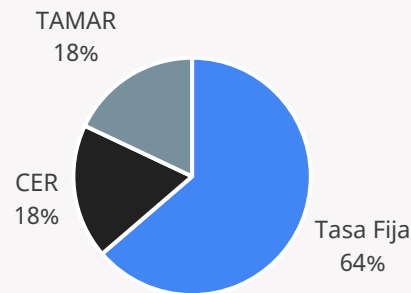
CYC FAL Corto Plazo: Cartera indicativa

Distribución orientativa de una estrategia de baja duración y baja volatilidad.

% Tipo de Instrumento



% Modalidad Rendimiento



Datos Técnicos

TIR	27,59%
TEM	2,05%
Duration	2,8 meses
Vto. Prom.	3,6 meses
Liquidez reg. FAL	46,50%

Cartera meramente indicativa. La composición, rendimientos y métricas presentadas son estimaciones y podrán variar al momento de la constitución y administración efectiva del Fondo.

CYC FAL Estratégico: Política de inversión

Pensado para empresas con menor rotación de personal y baja conflictividad laboral, que pueden asumir un mayor horizonte de inversión y una mayor volatilidad para buscar mejores oportunidades de rendimiento.

Objetivo de inversión

Buscar la apreciación del patrimonio neto mediante la inversión en los activos elegibles conforme a la normativa vigente aplicable a los Fondos de Asistencia Laboral (FAL), mediante **una estrategia diversificada que combine instrumentos de renta fija en pesos**, procurando ampliar las oportunidades de rendimiento mediante una **estrategia de mayor horizonte y exposición a movimientos de mercado**.

Pensado para empresas que pueden ampliar el potencial de rendimiento y cuenten con un horizonte de inversión más amplio.

Mayor duración

Mayor exposición a instrumentos de vencimiento medio y largo, buscando capturar oportunidades.

Liquidez regulatoria

Cumplir y controlar los requerimientos de liquidez, aun dentro de una estrategia de mayor plazo.

Diversificación

Combinación de instrumentos a tasa fija, CER, TAMAR y duales, buscando diversificar las fuentes de rendimiento.

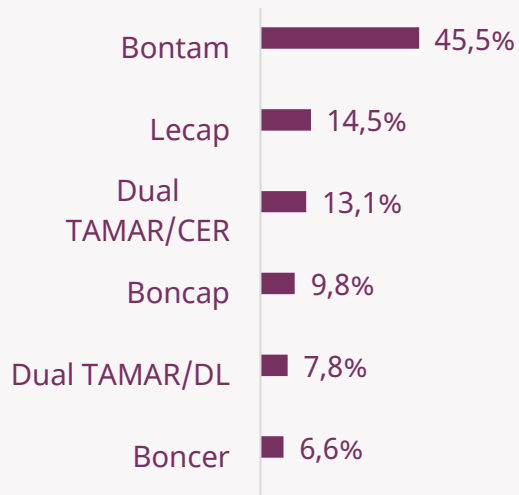
Gestión activa

Búsqueda de rendimiento mediante la gestión activa de las curvas, procurando capturar ganancias de capital por compresión de riesgo y tasas.

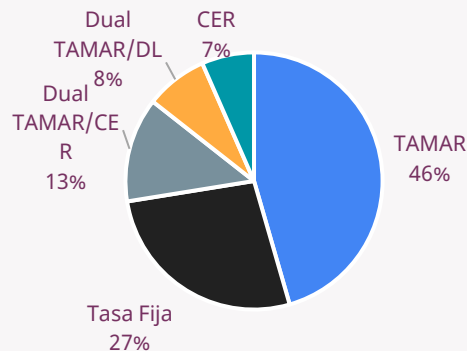
CYC FAL Estratégico: Cartera indicativa

Distribución orientativa de una estrategia de mayor duración y mayor potencial de rendimiento.

% Tipo de Instrumento



% Modalidad Rendimiento



Datos Técnicos

TIR	31,38%
TEM	2,30%
Duration	7,8 meses
Vto. Prom.	10 meses
Liquidez reg. FAL	17,10%

Cartera meramente indicativa. La composición, rendimientos y métricas presentadas son estimaciones y podrán variar al momento de la constitución y administración efectiva del Fondo.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Ante las situaciones de extinción laboral previstas por la normativa, la empresa podrá solicitar la utilización **total o parcial de los recursos acumulados en el FAL**. De todas formas, **el uso del FAL no es obligatorio en cada desvinculación**, la empresa puede optar por mantener los recursos en cuenta si así lo quisiera.

¿Cuándo pueden utilizarse?



Los recursos podrán utilizarse **una vez cumplidos seis períodos mensuales completos y consecutivos de devengamiento y pago**, desde el mes de la primera integración efectiva en ARCA.

Responsabilidad del empleador



El empleador mantiene la **responsabilidad por el pago íntegro de la obligación laboral**. Si el saldo acumulado es insuficiente, la diferencia permanece a cargo de la empresa.

Acumulación FAL → Solicitud del empleador → Validación → Pago directo al trabajador

El empleador presenta voluntariamente la solicitud, la DDJJ y la documentación requerida para el pago al administrador del FAL. Luego de un proceso de validación, los **fondos se transfieren directamente al trabajador o beneficiario**.



No se reemplaza el régimen indemnizatorio vigente

El FAL contribuye al financiamiento de las obligaciones laborales.

Preguntas frecuentes



¿Qué pasa si no elijo un vehículo FAL?

Los aportes permanecerán pendientes de asignación hasta que la empresa informe un ID válido o **CNV determine un vehículo FAL de oficio**. La asignación será comunicada al empleador a través de ARCA.



¿Puedo hacer aportes voluntarios?

Sí, además de los obligatorios. Se incorporan al FAL y mantienen la misma finalidad y restricciones de disponibilidad.



¿Cuánto se abona por gastos?

Máximo 1% anual sobre los activos administrados, IVA incluido. Abarca honorarios y gastos ordinarios. Se excluyen costos transaccionales, tasas CNV y gastos extraordinarios.



¿Puedo cambiar de vehículo FAL?

Sí, existe portabilidad. Entre distintas Entidades Habilitadas: junio y diciembre, con un mínimo de 6 meses (excepto asignación de oficio). Traspaso: hasta 10 días hábiles.



¿Los rendimientos pagan Ganancias?

Los rendimientos y rentas generados por los **activos del FAL se encuentran exentos de Ganancias**. Asimismo, las indemnizaciones abonadas con fondos del FAL reciben el mismo tratamiento impositivo que las indemnizaciones laborales ordinarias.



¿Cuánto demora el pago al trabajador?

Máximo 5 días hábiles desde el día hábil siguiente a la presentación completa y correcta de la DDJJ, con las validaciones correspondientes. El pago va directo al trabajador.

Pasos a seguir para adherirse a nuestros fondos FAL



➔ 1. Elegir el fondo y firmar el contrato de adhesión

La empresa elige **CYC FAL Corto Plazo o CYC FAL Estratégico**, según sus necesidades de liquidez y horizonte de inversión.

Luego firma el **contrato de adhesión con CYC Fondos** y solicita la apertura de su Cuenta FAL.



➔ 2. Apertura de Cuenta FAL y creación del ID FAL

Solicitaremos un **legajo breve con datos y documentación de la empresa y sus representantes**.

CYC abre la cuenta y asigna el **ID FAL**, que contiene el CUIT del empleador, el CBU del fondo y su número de registro del fondo FAL en CNV.

CYC informa el alta a CNV, que comunica los datos a ARCA.



➔ 3. Validar la selección en ARCA

Antes del primer aporte, la empresa ingresa a **Simplificación Registral de ARCA** y valida los datos asociados a su ID FAL: **Entidad Habilitada, fondo elegido y CBU correspondiente**.

Una vez confirmados los datos, la elección queda registrada en ARCA y **la empresa queda lista para comenzar a aportar al FAL seleccionado**.

Seguimiento y gestión de tu FAL

Consultá tu estado de Cuenta FAL y gestioná solicitudes para el pago de indemnizaciones laborales.

Estado de cuenta

Consultá el patrimonio acumulado, las cuotapartes y el valor de la cuotaparte. Descargá tu estado de cuenta.

Movimientos del fondo

Revisá los aportes realizados, los rescates y los movimientos de tu Cuenta FAL.

Solicitudes de pago

Presentá la solicitud de rescate y documentación requerida, y consultá el estado de su gestión.

The screenshot displays the 'portal-fal - prototipo' interface. At the top, it identifies the user as 'Empresa Ejemplo S.A.' with the role 'Laura Gómez - Perfil Administrador' and a 'Cerrar sesión' button. The left sidebar contains navigation links: 'Estado de cuenta' (selected), 'Movimientos', 'Detalle del fondo', 'Solicitar rescate', 'Mis solicitudes', and 'Usuarios'. The main content area is titled 'MI CUENTA FAL' and 'Estado de cuenta'. It features a summary card (1) showing a total patrimony of ARS 2.457.419,00 as of September 29, 2026. Below this, a section (2) titled 'Tu inversión' details the investment in 'FAL Ejemplo Pesos - Clase A' (Renta fija - Fondo de Asistencia Laboral), showing 61.897,482311 cuotapartes, a value of \$19,945,048, and a valorizado patrimony of \$1.234.548,26. A 'Descargar PDF' button is next to this section. To the right, a 'Disponibles para solicitar' section (4) shows a disponible amount of ARS 2.252.570,11, broken down into valorizado patrimony, blocked cuotapartes, and pending requests. A 'Solicitar rescate' button (5) is located at the top right of the main content area. At the bottom left, contact information is provided: 'Consultas: info@cycfondos.com.ar' and 'Sitio de CyC Fondos'.

portal-fal - prototipo

Empresa Ejemplo S.A.
Laura Gómez - Perfil Administrador

Cerrar sesión

CYC FONDOS
Portal FAL

Estado de cuenta

Movimientos

Detalle del fondo

Solicitar rescate

Mis solicitudes

Usuarios

MI CUENTA FAL

Estado de cuenta

El patrimonio de tu empresa, a un vistazo.

1 Patrimonio total
ARS 2.457.419,00
Valuación al 29 de septiembre de 2026

2 Inversiones
2 clases en 1 fondo

3 Solicitudes pendientes
ARS 150.000,00
Rescates pendientes de liquidación

4 Disponible para solicitar
ARS 2.252.570,11

5 Solicitar rescate

Tu inversión 3 Descargar PDF

2 FAL Ejemplo Pesos - Clase A
Renta fija - Fondo de Asistencia Laboral

Cuotapartes
61.897,482311

Valor de la cuotaparte
\$ 19,945,048

Patrimonio valorizado
\$ 1.234.548,26

Patrimonio valorizado \$ 2.457.419,00

Cuotapartes bloqueadas -\$ 54.848,89

Solicitudes pendientes -\$ 150.000,00

Disponible \$ 2.252.570,11

Disponibilidad Habilitada

Consultas
info@cycfondos.com.ar
Sitio de CyC Fondos

Vista ilustrativa del portal en desarrollo.

Procedimiento de rescate y pago

Completá la solicitud en el portal y adjuntá la documentación con carácter de declaración jurada.

Datos del trabajador

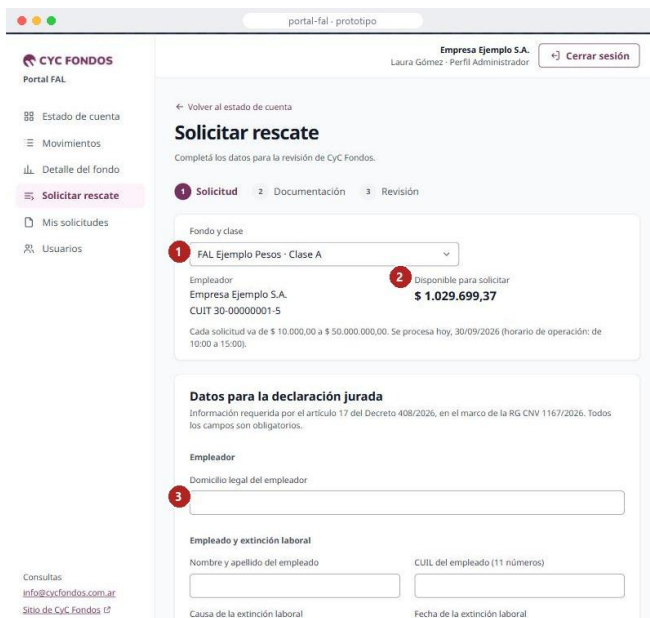
Nombre, apellido y CUIL del trabajador.
CBU, banco, tipo y número de cuenta.

Extinción y liquidación

Fecha y causa de extinción. Fecha de ingreso, antigüedad, mejor remuneración mensual y detalle de la liquidación.
Monto a transferir y alcance del pago: total o parcial.

Documentación respaldatoria

Acto extintivo o acuerdo y liquidación. Si corresponde, expediente, tribunal o conciliación y resoluciones o sentencias.



portal-fal - prototipo

CYC FONDOS
Portal FAL

Empresa Ejemplo S.A.
Laura Gómez - Perfil Administrador

Cerrar sesión

← Volver al estado de cuenta

Solicitar rescate

Completá los datos para la revisión de CyC Fondos.

1 Solicitud 2 Documentación 3 Revisión

Fondo y clase:
1 FAL Ejemplo Pesos - Clase A

Empleador:
Empresa Ejemplo S.A.
CUIT 30-00000001-5
2 Disponible para solicitar
\$ 1.029.699,37

Cada solicitud va de \$ 10.000,00 a \$ 50.000.000,00. Se procesa hoy, 30/09/2026 (horario de operación: de 10:00 a 15:00).

Datos para la declaración jurada

Información requerida por el artículo 17 del Decreto 408/2026, en el marco de la RG CNV 1167/2026. Todos los campos son obligatorios.

Empleador

Domicilio legal del empleador
3

Empleado y extinción laboral

Nombre y apellido del empleado

CUIL del empleado (11 números)

Causa de la extinción laboral

Fecha de la extinción laboral

Consultas:
info@cycfondos.com.ar
Sitio de CyC Fondos

Vista ilustrativa del portal en desarrollo.

¿Por qué elegir nuestros fondos FAL?

Gestión profesional, independencia y acompañamiento cercano para cada empresa.

1 Gestión estable de la cartera

Una base de aportes periódicos puede aportar previsibilidad y reducir el impacto de rescates o suscripciones masivas extraordinarias sobre la estrategia y los rendimientos.

2 Independencia de inversión

Decisiones guiadas por oportunidades de mercado, sin incentivos para privilegiar depósitos bancarios o colocaciones recíprocas con terceros frente a otras alternativas.

3 Atención personalizada

Contacto directo con nuestro equipo de especialistas, seguimiento cercano y respuestas ágiles según las necesidades de cada empresa.

4 Asistencia durante todo el proceso

Acompañamos la apertura de la Cuenta FAL, la obtención del ID FAL, la validación ante ARCA y las gestiones operativas posteriores.

CYC FAL Corto Plazo y CYC FAL Estratégico: dos estrategias, un mismo compromiso de gestión y servicio.

Marco normativo vigente

Marco normativo aplicable al Fondo de Asistencia Laboral (FAL).

Ley 27.802 de Modernización Laboral

Crea el FAL. Define alcance, contribuciones, Cuenta FAL, utilización de recursos, carencia y responsabilidad del empleador.

Decreto 408/2026

Reglamenta la operatoria:
Entidades Habilitadas, FCI FAL y FF FAL, ID FAL, ARCA como agente de derivación, procedimiento de DDJJ y validación, portabilidad y entrada en vigencia.

Resolución ME 1276/2026

Establece la política de inversión de los Productos de Inversión Colectiva FAL: activos elegibles, principios de inversión, límites de diversificación, restricciones y liquidez mínima del FAL.

RG CNV 1167/2026

Productos de Inversión Colectiva FAL: FCI FAL y FF FAL. Define Entidades Habilitadas, Cuenta FAL, ID FAL, asignación de oficio, Ficha FAL, portabilidad, transparencia y funcionamiento operativo.

RG ARCA 5907/2026

Regula la implementación operativa ante ARCA: identificación de empleadores, validación del ID FAL, determinación de las contribuciones en F.931 y derivación de los fondos.



Contáctanos para elegir tu alternativa FAL e iniciar la adhesión

info@cycfondos.com.ar

Mariano Battaglia

mariano@cycfondos.com.ar

Manuel Carvalho

manuel@cycfondos.com.ar

Juan Carlos Malirat

juanmalirat@cycfondos.com.ar

Verónica Scagliarino

veronica@cycfondos.com.ar

Sofía Pérez

sofiaperez@cycfondos.com.ar

Patricio Castriota

patricio@cycfondos.com.ar

Matías Sambartolomeo

matias.s@cycfondos.com.ar

Nicolás Jorge

nicolas@cycfondos.com.ar